

AÑO 2020.

MEMORIA DE GESTIÓN 2019

ASAMBLEA ORDINARIA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LANZAROTE
07/07/2020

ASAMBLEA 01/2020.

MEMORIA DE GESTIÓN 2019

Cumpliendo con lo establecido en los Estatutos Particulares del COALZ, se presenta la Memoria correspondiente al ejercicio 2019 del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote, para su presentación en la Asamblea Ordinaria convocada para el 07 de junio de 2020, según establece el artículo 8.1c) de los Estatutos Particulares del COALZ.

Esta Memoria de Gestión corresponde al ejercicio 2019, y en ella se reflejan las actividades y el modelo de gestión que ha llevado a cabo la Junta de Gobierno del COALZ para el mencionado ejercicio.

Este 2019, la Junta y Personal del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote ha volcado sus esfuerzos en consolidar las bases establecidas en 2017 por esta Junta para el nuevo Colegio.

En esta Memoria enumeramos los principales ejes en los que se ha basado el trabajo del año 2019 del COALZ.

Las líneas de trabajo del COALZ, iniciadas en 2017, y desarrolladas en el Programa Económico de Actuación del año 2019, han sentado las bases para su desarrollo durante el año 2019.

- Diagnóstico, Planificación, Implementación y Evaluación del Departamento de Visados. Mejorando y controlando visiblemente los tiempos en la tramitación de los expedientes.
- Desarrollo del programa de formación que ha repercutido de forma directa en el trabajo diario del arquitecto con la implementación de un programa continuado de formación materializado a través de la colaboración con Área de Formación Continua del Departamento de Construcción de la Escuela de Arquitectura de la ULPGC, así como instituciones públicas y privadas como ACADUR y ASEMAS y colaboraciones formativas con el Cabildo Insular de Lanzarote. Programa formativo que se ha visto reflejado en los siguientes cursos y jornadas:
 - Protección frente al ruido.
 - Evaluación estructural de edificios existentes.
 - Los nuevo Documento Básicos DB HE-0 y DB HE-1 2019.
 - Estrategias bioclimáticas para edificios de consumo casi cero (ECCN) en las costas de Canarias.
 - Responsabilidad Civil sobre el Libro de Órdenes.
 - Ley de Contratos del Sector Público y los contratos de Arquitectura.
 - XI Congreso de Derecho Urbanístico de ACADUR.
- Departamento de Visados: Apoyo técnico al colegiado a través de la Secretaría Técnica, Departamento de Visados y Administrativo del COALZ, que se traduce en:
 - Estudio y evaluación semanal del funcionamiento del departamento y la agilidad en la tramitación de los visados.
 - Formación de nuevos visadores para contar con visadores preparados en caso de necesidad de refuerzo puntual.
 - Lanzamiento de la nueva plataforma de gestión y visados ArquiGés 2.0.
 - Guía y curso de formación sobre la nueva aplicación.
 - Incorporación de mejoras en ArquiGés 2.0. como los nuevos formularios en el Programa de Gestión y Visados ArquiGés, y reducción del número de ellos, disminuyendo considerablemente los trámites administrativos en la tramitación de expedientes.
 - Protocolo de reclamación del 90% del precio de visado de fases en reparo no corregido cada 6 meses, manteniendo el programa de gestión al día en el COALZ.
- Divulgación de los valores arquitectónicos y urbanísticos en la sociedad de Lanzarote a través de:
 - Semana de la Arquitectura 2019 y el Días del urbanismo 2019, con una fuerte apuesta y acogida social.
 - Consolidación de convenios y patrocinios: VOLA, ACADUR, ASEMAS, Ayuntamientos, Cabildo Insular de Lanzarote.
 - Bonificación del 50% del precio de visado de edificios catalogados, y que se consolidó con la votación unánime en la última Asamblea, para la bonificación del 100% del precio de visado de edificios catalogados.

- Participación en radio, televisión y prensa, así como en los actos Institucionales relacionados con la Arquitectura y el urbanismo. Además, se ha manifestado una fuerte representación del COALZ en la defensa del patrimonio arquitectónico en las Comisiones del Área de Patrimonio del Cabildo de Lanzarote y Consejos de la Reserva de la Biosfera.
- Supervisión de Proyectos:
 - Se consolida esta apuesta, siendo referente la supervisión de proyectos del COALZ por su rigor y eficacia, garantizando su supervisión en tiempos inferior a 15 días hábiles.
 - Nuevos contratos para supervisión de proyectos con Ayuntamientos e Instituciones.
 - El COALZ participó en la licitación para la supervisión de proyectos del Ayuntamiento de San Bartolomé, consiguiendo ser adjudicatario.

Durante el año 2019 hemos alcanzado gran parte de los objetivos marcados por esta Junta, y podemos hacer un balance positivo de los resultados logrados, así como una crítica constructiva de aquellas iniciativas todavía no alcanzadas, pero no olvidadas, sobre las que apostamos decididamente en llevarlas a cabo los próximos años.

En cumplimiento de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en la que se recoge el contenido mínimo con la que debe contar la memoria de Gestión Anual, desarrollada en los epígrafes que siguen a continuación:

01 INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

Se aporta cierre de cuentas 2019 que se somete a la aprobación de la Asamblea.

01.A GASTOS DEL PERSONAL LABORAL

Personal Dpto. Administrativo	27.059,29 €
Personal Dpto. Visados	68.795,69 €
	95.854,98 €

01.B RETRIBUCIONES DE CARGOS REPRESENTATIVOS

Cargos Lectivos	42.511,68 €
Responsable de ISO	1.800,00 €
	44.311,68 €

Los gastos de locomoción de los cargos lectivos y colegiados suman la cantidad de 624,90€.

01.C CUOTAS

La Asamblea General ordinaria celebrada el 29 de enero de 2019 aprobó el Reglamento de precios con el siguiente régimen contributivo:

Importe de la Cuota fija de 360,00 € anuales, cuyo devengo es semestral.

Se establecen las siguientes bonificaciones sobre el pago de la cuota, otorgando diferentes derechos a los que las soliciten.

El número de colegiados a 31 de diciembre de 2019 fue de 105 colegiados. Las cuotas pueden ser:

Año 1 bonificación del 100% de la cuota (1ª colegiación)	0 €
Año 2 bonificación del 50% de la cuota	18,50 €
Año 3 bonificación del 50% de la cuota	18,50 €
Año 4 bonificación del 50% de la cuota	18,50 €
Comenzando a pagar la cuota íntegra a partir del quinto año.	30 €

La cuota fija se cobrará de forma mensual, proporcionalmente según la modalidad y forma de pago escogidas.

INGRESO TOTAL POR CUOTA FIJA ANUAL 35.005,50 €

01.D PROCEDIMIENTOS SANCIONADOR

Durante el 2019 no se ha realizado ningún procedimiento sancionador.

01.E QUEJAS PRESENTADAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS

Durante el 2019 no se ha realizado ninguna reclamación por parte de consumidores o usuarios.

01.F CAMBIOS EN EL CONTENIDO DE LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS

No se ha realizado ninguna modificación de las Normas Deontológicas de actuación profesional de los arquitectos.

01.G NORMAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

No se han detectado situaciones susceptibles de que los distintos cargos colegiales incurran en conflicto de intereses.

01.H INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE ACTIVIDAD DE VISADO

Nuevos expedientes 408 expedientes nuevos.

Ha generado unos ingresos de 214.881,17 €.

01.I OTROS INGRESOS POR SERVICIOS COLEGIALES

Durante el 2019 se han ingresado 47.697,03 € en otros servicios colegiales (copias de planos, publicidad y patrocinio, gestión de archivo, sesión del programa ARQUIGÉS, cursos y seminarios, concursos y supervisión de proyectos).